

Lobos, 10 de Junio de 2014.-

Al señor Intendente Municipal  
**Prof. Gustavo R. Sobrero**  
S \_\_\_\_\_ / \_\_\_\_\_ D

**Ref.: Expte. Nº 60/2014 del H.C.D.-**

De nuestra mayor consideración:

Tenemos el agrado de dirigirnos a Ud. a fin de poner a vuestro conocimiento que este H.C.D. en **Sesión Ordinaria** realizada el día de la fecha, ha sancionado por unanimidad la **Comunicación Nº 1116**, cuyo texto se transcribe a continuación:

“**VISTO:** La situación extrema en que se encuentran los caminos rurales del Partido de Lobos; y

**CONSIDERANDO:** Que la Juventud Radical hace unos meses ha iniciado una campaña de recolección de firmas en las distintas localidades rurales de este Partido de Lobos.-

Que hemos recorrido las diferentes localidades verificando el estado real de las calles, alcantarillas, cunetas, arroyos, etc.-

Que hemos hablado con cada uno de los vecinos, conociendo en profundidad la realidad de todos los días, y los inconvenientes que trae aparejado el abandono de los caminos.-

Que las lluvias ocurridas en estos últimos meses han puesto en evidencia la falta de mantenimiento, tanto de los caminos internos y reales, así como el zanjeo, la limpieza de canales, arroyos y cunetas.-

Que ello, provoca en algunos vecinos la rotura de los vehículos, y en otros directamente el aislamiento total, produciéndose situaciones extremas como falta de asistencia medica o laboral.-

Que además esta decir, el perjuicio que ello trae en las economías domésticas y de las localidades al no poder sacar la producción agropecuaria (leche, ganado, cereal).-

Que adjuntamos a la presente copia de todas y cada una de las planillas conteniendo más de quinientas firmas con su correspondiente identificación, formando parte integrante de la presente.-

Que también adjuntamos fotos tomadas por nosotros, que muestran el estado real de la situación, y que es conocida por todos.-

Que es deber del Departamento Ejecutivo Municipal (DEM) velar por el buen estado de conservación de los caminos de nuestra ciudad, y por la salubridad y la seguridad de nuestros vecinos.-

Que en virtud de ello, entendemos que el DEM tiene que dar respuesta inmediata a esta situación.-

Por ello, **EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE LOBOS**, sanciona por UNANIMIDAD la siguiente:

## **COMUNICACION Nº 1116**

**ARTÍCULO 1º:** Solicítase al D.E.M. que realice todas las gestiones que estén a su alcance para la reparación de caminos internos y reales de todo el Partido de Lobos.-

**ARTÍCULO 2º:** Solicítase al D.E.M. realice un relevamiento sobre el alcantarillado a fin de realizar un plan de restauración y de colocación de nuevas en ocasión de corresponder.-

**ARTÍCULO 3º:** Solicítase al D.E.M. realice un relevamiento sobre los lugares críticos, así como las causas que provocan el mismo.-

**ARTÍCULO 4º:** De forma.-”

**DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE LOBOS A LOS DIEZ DIAS DEL MES DE JUNIO DEL AÑO DOS MIL CATORCE.-**-----

**FIRMADO:** LILIANA GRACIELA PAIS – Presidente del H.C.D.-

----- CARLOS ALBERTO LEIVA – Secretario.-----

Con tal motivo, saludamos a Ud. muy atte.-